

XXII Congreso Pedagógico de UTE

SOBERANÍA PEDAGÓGICA
MEMORIAS, IDENTIDADES, COMUNIDADES, TERRITORIOS
2017

La fuente de alegría

Rocío Soledad Vera
Maestra Celadora

El juego es “(...) acompañamiento, complemento, parte de la vida misma, en general. Adorna la vida, la completa y es, en este sentido, imprescindible para la persona, como función biológica, y para la comunidad, por el sentido que encierra, por su significación, por su valor expresivo y por las conexiones espirituales y sociales que crea; en una palabra como función cultural” (Huizinga, 1968, p. 25)

El derecho a jugar

Como profesora de Nivel Inicial y por lo tanto uno de los agentes promotores de aprendizajes más importantes en los pequeños/as, me veo en la responsabilidad y obligación de conocer y considerar los derechos de las infancias, incorporarlos e intentar que sean respetados desde la práctica educativa-. De todas maneras, el Estado, los gobiernos y la ciudadanía debemos comprometernos con aquellos derechos.

Hace algunos años se vienen haciendo visibles las políticas de infancia y los cambios normativos en derechos humanos. Ya en el año 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos incluía estos derechos. En el año 1959 los estados miembro que integraban la Organización de Naciones Unidas aprobaron la Declaración de los Derechos del Niño. La misma reconoce al niño y la niña como ser humano capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad. Más tarde, por el año

1989 se firma la Convención sobre los Derechos del Niño con cincuenta y cuatro artículos. La diferencia entre éstas es que en la Convención el cumplimiento es obligatorio y por otra parte avanza con el enfoque, considerando a las niñas y niños sujetos de protección y no como objetos de la misma. La CDN funciona como una guía para los Estados, las familias y todos los demás adultos referentes de los pequeños y pequeñas.

En Argentina la sanción de la Ley 26.061 en el año 2005, de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, significó un gran avance frente a las obsoletas concepciones de la ley del patronato y los niños como objeto de tutela. Corresponde aclarar que esta ley nacional recuperó normativa y experiencia de leyes provinciales como la ley 114 de la ciudad de Buenos Aires sancionada en 1998.

La ley nacional tuvo entre sus objetivos priorizar la integridad de los más chicos, considerando sus necesidades y sentimientos a partir del diseño de políticas públicas que hacen al disfrute y pleno desarrollo en las diferentes áreas, vemos aún en la actualidad que el diseño y la puesta en práctica de esas políticas es cada día más insuficiente. Con esto me refiero a que existen diversas realidades y problemas que enfrentan los niños y niñas desde que nacen y hasta que llegan a ser adultos autónomos que no están consideradas, y se puede observar en la desigualdad de oportunidades tan explícitas que sufrimos en estos tiempos.

La riqueza del juego

Uno de los derechos en los que me interesa hacer hincapié y que en muchas oportunidades se ve vulnerado es el derecho al juego. Sin embargo lo que se enuncia como prioridad es decir la centralidad de este derecho en el crecimiento de los seres humanos no se lleva a cabo en la práctica.

Es el caso de las familias con las que trabajo en un jardín situado en el barrio Comandante Luis Piedrabuena, a una cuadra de la Villa 15, Ciudad Oculta; aquí se pueden observar en primer lugar, niños afectados por el déficit habitacional, con pocas posibilidades de acceso a la salud, a la educación, empleos en negro de los adultos que están a su cuidado, es decir muy desprotegidos. Éstas y tantas otras cuestiones, repercuten en la vida de los pequeños ya que por el poco espacio, lugares insalubres y escaso tiempo, se torna difícil que puedan disfrutar de actividades de esparcimiento. Dentro de esta villa

existen hogares en los que la gente vive en un ambiente reducido, que impide el libre desplazamiento de niños que utilizan espacios de los alrededores abandonados y en malas condiciones. Estas situaciones vulneran derechos de las infancias.

Por otro lado y haciendo hincapié en el derecho a la educación, muchas veces recuerdo una pregunta que los niños hacen durante jornadas escolares: “¿cuándo vamos a jugar?”. Es un interrogante que interpela a cualquier docente, ya que intentamos que todas las actividades que les proponemos inviten al juego, resulten novedosas y las disfruten. Creo que últimamente el juego propiamente dicho en Nivel Inicial se encuentra un tanto desdibujado ya que frente a esa pregunta nosotros muchas veces contestamos: “queda poco tiempo para jugar” o “no hay tiempo para hacerlo” y esto se debe a que debemos cumplir una serie de exigencias en cuanto a currículo, disciplinas, experiencias directas, etc. que parecerían tener prioridad por lo que terminamos optando por darles objetos con los que puedan jugar sin que necesiten de nuestra intervención. Asimismo los juegos suelen ser ofrecidos para afianzar algún conocimiento, son pocas las veces que les brindamos juegos y juguetes como contenido en sí. De esta manera lo califica la Ley de Educación Nacional vigente desde el 2006: *(30) d) Promover el juego como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social (...)*. No es considerado como vía privilegiada para lograr desarrollo sino que hay que enseñar los juegos para generar desarrollo y otros aprendizajes. *“El juego tiene que tener su espacio de despliegue de estrategia didáctica como cualquier otro contenido que queremos enseñar”* (Rodríguez Sáenz, 2010, p. 76). Es decir que es imprescindible que se vuelva sobre el juego, el mismo debe ser enseñado como cualquier otro aprendizaje. *“La riqueza del juego aparece cuando se juega muchas veces a lo mismo”* (Sarlé, 2006, p.137). Considerarlo de esta manera y darle la significación que merece tendrá que ver con poder generar experiencias que incrementen el bagaje cultural que los niños y niñas van portando a lo largo de toda su vida. Asimismo el simple hecho de jugar permite a los pequeños expresarse, les permite manifestar algunas cuestiones que quizás en otro contexto no aparecen.

Resulta importante revalorizar el lugar del juego y una de las formas es en la semana del juego que se realiza los últimos días de septiembre. Aquí es cuando los pequeños pueden jugar libremente, eligiendo a donde quieren ir, también la propuesta, con quién jugar, a qué,

con qué elementos, y que puedan ellos también comenzar a organizar espacios de juego, escenarios lúdicos. Por otro lado, poder llevar a cabo diferentes tipos de juegos, dramáticos, juego-trabajo, juegos tradicionales, juegos con objetos, de esta manera se reconoce al juego como contenido socialmente valioso.

Jugamos con Juanito

Con algunas compañeras docentes del jardín JII 1 decidimos realizar un proyecto acerca de todas estas cuestiones: los derechos del niño/a, el derecho al juego, las vulneraciones y la protección de derechos. Para abordarlo se pensó en un recorte del ambiente: “El pequeño mundo de Juanito Laguna” y el arte de Antonio Berni. Con estas propuestas se pretende favorecer la expresión de los niños, en lo que respecta a la plástica y la posibilidad de ampliar su creatividad y expresión verbal. Al mismo tiempo, la temática acercará a los niños a comprender una realidad social y pensar en la vulnerabilidad de sus derechos ya que Juanito es un niño que se las rebusca para jugar, a pesar de su contexto, y el artista va marcando y valorando estas cuestiones. Este recorte del ambiente les generará curiosidad y en algunos casos hasta familiaridad con las imágenes que muestran las condiciones en las que vivía Juanito Laguna y cómo jugaba y disfrutaba.

Algunos de los contenidos propuestos fueron los siguientes:

- Antonio Berni: aspectos de su vida, época en la que vivió, su preocupación por el arte.
- Cuadros que producía y procedimientos que utilizaba: collage con material en desuso.
- Juanito Laguna, entorno que le crea al personaje de acuerdo a la realidad social. Exploración del espacio en trabajos individuales y en murales.
- Observación sistemática de diferentes situaciones de Juanito: cuando recoge basura, cuando juega con su familia, cuando remonta un barrilete.
- Producción de formas y figuras para un personaje, el espacio y entorno de este (un barrio, un basural, un paisaje)
- Jugar como en algunas situaciones observadas en los cuadros (juego con barriletes).

A partir de estos contenidos se pensaron algunas propuestas para llevar a cabo:

- Observar reproducciones conversando sobre el personaje Juanito Laguna: el entorno que se muestra en los cuadros (barrio, basural, baldío). Observar y describir las actitudes del personaje: dormido, jugando, de vacaciones. Conversar: ¿Cómo juega Juanito? ¿Te parece que está contento? ¿Por qué? ¿Cuáles serán los sueños de Juanito cuando duerme? ¿Cómo piensan que es la familia de Juanito Laguna? Entre otras que surjan de las obras seleccionadas.
- Mural sobre tela.
- Producir la imagen de un niño/ niña y ubicarlo en un entorno a través del collage con material en desuso (dibujo-collage).
- Crear y dibujar un personaje (producción individual), pintar, completar con collage, ponerle nombre al personaje.
- Producción en pequeños grupos, soporte: cartón. Realizar un mural, elegir el entorno, dibujar figura. Completar con collage, pintar. Ponerle nombre al personaje. Describir la situación.
- Observar nuevamente representaciones de Juanito Laguna: a qué jugaba y con qué.
- Indagación de las preferencias de juego que tienen los pequeños.
- Confeccionar barriletes y jugar en el patio.
- En pequeños grupos, producir textos donde se cuente a otros quién es Juanito, dónde vive, qué le gusta.

Si bien a lo largo de estas actividades aparece como protagonista el arte, es interesante poder entender la intencionalidad de las propuestas en relación a enseñar a los pequeños y pequeñas la importancia de que conozcan sus derechos, en este caso, el derecho al juego y la posibilidad de decidir a qué jugar, con quién, conocer los juegos de su cultura, cómo hacerlo, con qué reglas, en qué lugares, etc. Así también el goce que el mismo produce al llevarlo a cabo y finalmente como un motor fundamental para garantizar el acceso de niños y niñas al afecto, la educación, la participación y la identidad.

El proyecto detallado anteriormente aún no fue llevado a cabo, ya que se están realizando los últimos ajustes.

En la institución de la que soy parte, se realizaron algunas propuestas que tienen que ver con el juego, por ejemplo en la fiesta de los colores predomina la recreación organizada por profesores de Educación Física del distrito. También se llevó a cabo la semana del juego, en la que se prepararon diferentes juegos en todas las salas y los pequeños iban rotando en cada una, las docentes intentaban no intervenir, y de esta manera las decisiones pudieron ser más autónomas.

Reflexión final

Pienso que ofrecer a los niños y las niñas diferentes sectores de juego permite en primer lugar que adopten una postura activa ya que seleccionan a dónde quieren ir, deciden en forma autónoma que van a realizar, con quién, solos o de forma grupal. Uno de los juegos más interesantes es el juego dramático, porque además de que se toma como propuesta durante un proyecto de alguna disciplina determinada y de que permite explorar, indagar e imaginar, también permite que el pequeño y la pequeña puedan denunciar y simular cuestiones que viven en su vida cotidiana. Los niños y las niñas solicitan estos momentos, piden a gritos que se les permita salir un poco de la realidad en la que viven, denuncian con sus actitudes que quieren divertirse más, que quieren correr, que quieren expresarse, que quieren más amor y contención.

Llevando a cabo este tipo de propuestas y siendo conscientes de lo que ocurre en las salas podremos hacernos cargo del buen desarrollo de los infantes. Deben jugar, conocer juegos, intentar aprenderlos, respetar reglas, entre otras cuestiones, a partir de esto, podrán realizar las actividades de cualquier otra disciplina, ya que el juego les permite empezar a convivir con el otro, con el respeto, con las expresiones, los sentimientos y las emociones. Por eso resulta indispensable revalorizar esta actividad tan completa, empecemos entonces por el Nivel Inicial.

Bibliografía utilizada

- Huizinga, J. (1968) Esencia y significación del juego como fenómeno cultural. En J. Huizinga, *Homo Ludens*. (pp. 11-48). Buenos Aires, Emecé Editores.
- Rodríguez Sáenz, I. (2010) El juego como contenido. En P. Sarlé, *Lo importante es jugar... cómo entra el juego a la escuela* (pp. 75-88). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Sarlé, P. (2006) *Enseñar el juego y jugar la enseñanza*. Buenos Aires, Editorial Paidós.